



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## ¿UTOPIA?

Hay tranquilidad, una tranquilidad aparente que causa pavor. Los negros nubarrones del célico azul se agrupan violentos precursores de tormenta brumosa. El trompeteo iracundo de la ciencia bárbara troncha sañudamente las plantas humanas de olorificación social. Resucitan los héroes de la mitología salvaje para matar a los héroes de la filantropía y del altruismo. Las momias vesánicas hacen causa común con la cruenta y necia algarabía. El apocalíptico estruendo de la descarga evidencia un algo ideológico necesario y sublime. Al culebreo del rayo fratricida unas visiones fantásticas nos presentan una evolución más progresiva de menos psicología animal: la Escuela. Pero, ¿qué es la Escuela? El ideal, magnánimo y excelso, nos dice que es la vida armónica de lo bueno y lo justo, la libertad majestuosa, la purificación del ambiente, el desarrollo de la Naturaleza, la paz y el bienestar, la verdad, la razón y el derecho. La realidad, menos sincera y más pérfida, nos contesta que el rutinarismo y la timoratez, la insipiente y la imposibilidad, la transición paulatina de un período de quimeras y utopías a otro de hipócrita transformación.

¡El ideal! ¡La realidad! ¿Cuán diferentes los exhibe el tiempo de la vida y qué diferencia más abrumadora? ¿Por qué ese abismo monstruoso que los separa? ¿Por qué no han de ir íntimamente compenetrados? ¿Por qué no se ha de emplear el ideal para hacer la realidad y de la realidad hacer el ideal? ¿Por qué ese aferramiento retroactivo, absurdo, de materializar lo que debiera espiritualizarse?

He aquí la nueva humanidad, el programa de verdadera renovación, todo el grandioso problema social: la Escuela que codifique y lleve a la práctica las leyes excelsas del derecho pedagógico; la escuela de conciencia, de alma, de sustancia, que idealice y realice, que su proceso evolutivo sea la encarnación y vida de esa transfusión del no ser al ser.

Sublimidad sublime la de ese Centro que formará el ideal y la realidad, para levantar, unidas, el templo santo del Amor, donde los hombres ofrecieran contritos un culto de latría a

esa divinidad humana. Gobiernos fuertes espiritualmente, extasiados y fervientes de ese centro de filosofía transformadora de perfección del espíritu; fuerza motriz y dique de todos los movimientos y convulsiones sociales. Sociedad Universal, de corazón y sentimientos, luchadora consciente por la grandeza filantrópica del mundo.

Pero no, es demasiada complejidad y grandeza, para Escuela tan accidental y esclava, para gobiernos tan insensatos e intrusos, para sociedad tan incivil y mísera. Pensar en ello ilusiones, quimeras, ensueños de locos, hasta necesidades son. Tienen razón. La materialidad y el absolutismo no pueden tener ideales de mejoramiento humano, de perfección humana. Como efectista, en tertulia, pueden pasar, pero nada más en tertulia. Algunos, más pedantes y más cobardes, hasta eso niegan; los más se compadecen y rien. Es verdad; su Escuela fué positivista, de un positivismo rastrero y carcomido. No conciben hombres íntegros capaces de algo que satisfice la conciencia y perjudica el medro personal, envilecido por el refrendo partidista. Por eso son autoritarios, mangoneadores, caciques, por eso matan con alevosía y ensañamiento, la Escuela del ideal y ciernen con irónico sarcasmo, los huracanes tempestuosos de la realidad.

¡Oh Escuela de la Pedagogía sublime y del ideal y la realidad compenetrados! Tú que sabes hacer la revolución santa y llevar a la impotencia esa legión de vampiros y cloacas, ¿qué haces? ¿Por qué no disipas esas fatídicas manchas que oscurecen de un negro ensobrecido, el límpido azul del cielo? ¿Por qué no te revelas contra el chirriar inhumano que denigra el desarrollo cultural? ¿Por qué consientes los monstruosos héroes gentílicos? ¿Por qué no arrebatas a la muerte los espectros criminales? ¿por qué, en fin, no vences a la mercenaria realidad presente, engendradora de odios y de lágrimas?

¿Dónde, pues, sino ese culto que te profesan los excepcionales? ¿Dónde la Escuela, vivero de la realidad ideal?

ANDRÉS MENCIA.

**PREPARACION** para oposiciones a Escuelas nacionales. — Por correo se remiten ejercicios.

**IFORMES:** Imprenta de Sucesores de Antero Concha.

## MATERIAL GEOGRAFICO

En la *Gaceta* del 9 de enero último, se inserta la Real orden de fecha 7, abriendo concurso público para la adquisición de material pedagógico y científico con destino a las Escuelas Nacionales.

El reducido número de las que lógicamente se infiere alcanzarán los beneficios del concurso, no resta al Estado los plácemes que merece su acción continuadora del propósito que dicta el R. D. de 22 de julio de 1912, favoreciendo así la enseñanza y mejorando la exigua consignación ordinaria que para material perciben aquéllos; y, evidencia también que, solamente cuando en otras Corporaciones y en los particulares que por su posición social puedan hacerlo, se haya despertado el interés por dotar a la Escuela de lo que necesita; sólo cuando se haya secundado en general esa acción estimuladora y necesaria por cien conceptos, serán también generales aquellos beneficios. Queremos enunciarlo al exponer algunas consideraciones acerca de cómo el mismo Estado debiera y pudiera, en nuestro humilde concepto, intensificar su acción en este sentido, por lo que respecta a la enseñanza de la Geografía.

Material tan selecto y excelente para su estudio, como «Esferas de 25 a 32 centímetros de diámetro, mapas murales mudos de España en tela apizarrada y mapas de relieve»; es conforme al apartado C, de la citada R. O., el que en ella se propone adquirir la Dirección general. «¡Muy bien!»—repetimos—felicitando por anticipado a los contados niños y compañeros a quienes quepa en suerte. Mas, ya que ese beneficio no sea generalizable, queríamos que se ayudara, allanara y facilitara en general la labor del Magisterio en tan importante materia. Y esto podría ser.

Sabido es, en efecto, que los planos de la Escuela, de los sitios más frecuentados por los niños, del pueblo, *del término municipal respectivo*, y aun de otros términos municipales circundantes por ellos conocidos, son, lógicamente y sucesivamente, como ilustres profesores preconizan y el más sano criterio pedagógico demanda, escalas graduales que en la iniciación de esta enseñanza debe el niño recorrer, aprendiendo a formarlos, instruyéndose por ellos en la escritura y lectura geográficas, puesto que los relacionará más fácilmente con lo que representan; en esos comienzos le deleitan, despiertan su atención e interesan como ningunos otros; sustituyen ventajosamente para él, entonces, cualquier otro texto, y le disponen, en fin, para proseguir más fructuosamente los estudios geográficos con mapas particulares, nacionales o generales, de los que por comparación se formará ya más cabal idea.

No se puede actualmente, sin embargo, recorrer así tan sencillo camino, por impedirlo la falta en las escuelas, que podríamos casi llamar absoluta de esos planos de los términos municipales respectivos, inapreciables silabarios de la Geografía, con tan adecuado lugar en ellas que

a nuestro juicio no debieran faltar en ninguna; y ha de prescindirse de tan útil escala, improvisarlos el educador, o ser viciosamente cimentada esta enseñanza en el conocimiento de mapas que podrían ser también doblemente para el niño representación de lo desconocido, si no se supliera de un modo u otro el requisito esencial y previo que dichos planos llenarían, de haber llevado a su inteligencia una noción clara de lo que son aquéllos.

Pretender adquirirlos en ninguna Casa editorial, sería infantil. ¿Cuál había de tenerlos? Sólo el Estado los posee, de la mayor parte de las provincias, (siendo creíble que pronto los tendrá de todas y con ellos el mejor, el verdadero mapa de España), formados por el competente e ilustrado Cuerpo de Topógrafos, en virtud de la ley del Catastro; pero no se les ha dado hasta ahora la importante aplicación que en el orden educativo podrían tener, en primer lugar proveyendo gratuitamente de las copias de ellos que se juzgasen necesarias, a las Escuelas nacionales, relevándolas de los gastos que el obtener una de estas reproducciones les implica hoy puesto que habiendo de pagarse con cargo a la consignación para material, el mismo Estado es, en definitiva, quien los sufraga, merma y percibe de nuevo, en completo desacuerdo con los buenos propósitos revelados en la citada y en otras idénticas Reales órdenes, y con los intereses de la enseñanza.

Quede a la consideración de nuestras autoridades, cómo esos planos, llevados en convenientes colecciones a Bibliotecas y Centros docentes superiores, influirían en la cultura general, amplificando detalles de otros mapas; de qué poderoso modo, hermanando la multiplicidad de ellos con los adelantos tipolitográficos, harían reproductiva la suma que en ello se invirtiera, contribuyendo al mejor conocimiento de la Patria.

Nosotros quedaríamos satisfechos, si estas humildes observaciones merecieran, como lo suplicamos, ser tenidas en cuenta por los Excelentísimos señores Ministro y Director general de Primera enseñanza, decretándose, en bien de las Escuelas nacionales, la manera de dotarlas del material geográfico referido que tenga disponible la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

PAULINO SANZ

Maestro Nacional.

Punta-Hidalgo, (Canarias).

### Seguro de cosechas contra el pedrisco.—

*La Agrícola Española* es la única Sociedad a prima fija que ha conseguido en España con más años de actuación constante, desde el 1911, dedicarse en especial seguro contra los efectos del pedrisco en las cosechas. Aparte de que esta larga experiencia le ha permitido reunir, escarmentando en cabeza propia, un sin número de estadísticas y datos que tienden a poder ajustar las primas a la realidad de los hechos, ha conseguido además una difusión tal del seguro en todo el territorio español que le permiten poder fijar dichas primas al minimum deseable. Los agricultores que les convenga amparar sus cosechas a la eventualidad del fenómeno del pedrisco, obrarán prudentemente pidiendo datos y todos los detalles que les interesen, al agente en la localidad o directamente a *La Agrícola Española*, Rambla de San José, 32, Barcelona; antes no se decidían a contratar un seguro de tal índole.

## - DE PRESUPUESTOS -

Aprobado por ambas Cámaras el dictamen de la Comisión mixta de Presupuestos, resúmese lo principal del mismo en los siguientes detalles:

Queda en la misma forma que acordó la Comisión del Senado la cantidad global para mejorar los sueldos del Magisterio y las plantillas últimamente dadas a conocer.

En los centros de enseñanza superior, se reserva el 25 por 100 de las matrículas a los niños de reconocida capacidad y escasos de recursos.

Se formarán dos escalafones de maestros, uno con los de derechos limitados y otro de los de oposición. Los primeros podrán ascender por antigüedad hasta 2.500 pesetas. Para rebasar ese sueldo habrán de practicar oposición como los demás aspirantes a ingreso. Este será siempre por 2.000 pesetas.

La reforma en las jubilaciones ha quedado limitada a computar el mayor sueldo disfrutado en los casos de jubilación forzosa, pero no en la voluntaria.

Las 500.000 pesetas destinadas a combatir el analfabetismo, se consignan con este epígrafe:

Para los gastos de organización de servicios de Escuelas ambulantes, Escuelas de temporada, misiones pedagógicas, cursos rurales de perfeccionamiento y colonias especiales de analfabetos, 500.000 pesetas.

También quedan subsistentes el aumento de la Inspección profesional, la equiparación de las Normales a las Escuelas de Comercio y un millón para creación de nuevas Escuelas.

## UNAS PREGUNTAS SIGNIFICATIVAS

¿Se puede saber el número de maestros que nos hemos quedado sin cobrar en los partidos de Sigüenza y Molina?

Sabemos de los compañeros de Checa, Pinilla, Ciruelos, Buenafuente, etc., etc.; pero a juzgar por las noticias que se reciben, debemos ser en gran número.

¿Se ha ocupado la Asociación provincial de este importante asunto, o está haciendo (según rumores) diligencias encaminadas a dotarnos de un *Habilitado Ideal*, tan *Ideal* como el cacareado y nunca bien ponderado en las columnas de algún periódico profesional (?) y que ha tenido a bien dejarnos a la *luna de Valencia*.

¿No podíamos exigir alguna responsabilidad a los que conscientemente han querido ocultar la situación de la Habilitación de estos partidos llevando la miseria a muchos hogares de honrados y laboriosos compañeros?

¿Es cierto que algunos de los que se titulan elementos directores, se trasladaron a la capital y después que han conseguido cobrar, no se han ocupado de la triste situación en que quedamos los demás?

Pues si estos son los *renuevos* que da el nuevo árbol societario, por nuestra parte pueden arrancarlo de raíz.

Compañero de Buenafuente, limpias y cristalinas aguas debías tener en ese tan lindo y preciado manantial; pero hubo quien se adelantó a beber y te lo secó. A buena fuente hemos ido a beber, estimados compañeros; nunca creí encontrar aguas tan sucias.

Es que aquí *no hay compradazgo, no hay mondon-guería.*

UNO QUE SE QUEDÓ SIN COBRAR.

## DELEGACIÓN DE HACIENDA

### CIRCULAR IMPORTANTE

Por Real orden de Hacienda fecha 30 de abril último se dispone lo siguiente, a fin de no lesionar los intereses de los Maestros nacionales que a partir de 1.º de abril deben tributar por el impuesto de Utilidades en lugar de hacerlo por el impuesto de Pagos como lo verificaban anteriormente:

1.º Que en las nóminas de abril y mayo se les abonará el importe íntegro de sus haberes, entregándoseles por los Habilitados sin deducción de ningún impuesto;

2.º Que a partir de la nómina del mes de junio, se deducirá a cada Maestro la décima parte del impuesto de Utilidades que hubiesen de satisfacer anualmente con arreglo a la escala progresiva que se consigna en la Ley de 29 abril («Gaceta» del 30).

3.º Los referidos Habilitados, al devolver las nóminas formadas, reintegrarán las cantidades que correspondan a la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio. De Real orden, etc.

## A LOS MAESTROS DEL PARTIDO DE MOLINA

A ruego de algunos estimados compañeros, y con el fin de tener una reunión previa para ponernos de acuerdo acerca de la persona que nos convenga elegir para el cargo de Habilitado, os suplico procuréis concurrir a Molina todos, Maestras y Maestros, sin excepción, a las primeras horas de la mañana del día 16 del actual, señalando oficialmente para la elección. La premura del tiempo no da lugar a otra determinación. Punto de reunión, el de costumbre o en donde queráis.

No necesito encarecer la trascendencia del acto que en ese día hemos de realizar; por consiguiente, desechemos pereza y cuantos obstáculos se nos puedan presentar para emitir libremente nuestro voto a favor de la persona que mayores ventajas nos prometa, juntamente con la garantía de la recta administración de nuestros intereses, que es el asunto principal.

Vuestro compañero que os estrecha efusivamente la mano,

ALEJANDRO SÁNCHEZ.

Castellar 3 de mayo.

## SOCORROS MUTUOS

Hermosa y santa palabra es la de «Socorro», que significa caridad, la mayor de las virtudes, pero que aún se realza más su mérito con el calificativo de «mutuo», que representa la caridad entre hermanos de profesión. ¡Hermoso! ¡Brillante!, es el que yo te ayudo a tí y tú a mí, los dos a los otros y aquellos a nosotros, inspirándonos unos a otros confianza y con esa confianza tranquilidad de espíritu.

¿Quién de nosotros no habrá pensado alguna vez en

sus soliloquios, que más tarde o más temprano nos ha de llegar el día de abandonar este mísero mundo? Y ¿quién al pensar en ello no ha echado una mirada sobre los seres queridos que le rodean, enterneciéndosele el corazón al considerar esa ausencia infinita y la situación en que han de quedar aquellos seres? ¡Cuántas veces estos pensamientos habrán hecho brotar lágrimas a los ojos! ¡Cuántas veces (para qué negarlo) habremos tenido que volver el rostro para enjugar una lágrima furtiva, u ocultar nuestro dolor a la vista de nuestros hijos!

Pues bien, nuestra sagrada institución de Socorros Mutuos, viene a mitigar en gran parte ese dolor y esas inquietudes.

Es verdad que la pérdida de un padre o un esposo es irreparable, pero ¿no es muchísimo más dolorosa esa desgracia si al siguiente día de ocurrir no pueden pagar su entierro, ni dar pan a la familia, ni adquirir lutos que las costumbres mundanas exigen?

Esta Sección está constituida para esos fines; no nos crea una fortuna, pero sí lo necesario para atender de momento a esas perentorias necesidades. Hoy se abona a la viuda, viudo o hijos del finado, 700 pesetas, sin más trámites ni molestias para los supervivientes, que la declaración de la defunción y la comprobación de la misma, adquirida en la Sección de Instrucción Pública, y no pasará mucho tiempo sin que se abone 1.000 pesetas por defunción.

Y todos estos beneficios ¿cuánto cuestan? Pues solo una peseta mensual; cantidad que cualquiera se gasta en una minucia sin provecho alguno, más la cuota de entrada con arreglo a la edad del socio.

¿Y no cuesta más? No, señor, no cuesta más; con esas cuotas y el medio por 100 de nuestros sueldos que los habilitados dejan en favor de nuestra Asociación, hay suficiente para el abono del socorro.

Y ahora, yo pregunto: ¿por qué pues, conociendo todos estos beneficios, hay ese retraimiento a ingresar en la Asociación provincial y por ende en la Sección de Socorros?

SANTOS VIÑUELAS.

## MUERTE SENTIDA

Como ya tiene anunciado LA ORIENTACIÓN, ha fallecido en Arbancón el distinguido maestro de dicha localidad D. Juan González, esposo de la maestra del mismo pueblo.

Hacia poco, que por derecho de consortes, después de largo tiempo desearlo, se habían reunido en Arbancón, donde ya resueltas sus modestas aspiraciones, ambos creían disfrutar una mayor dicha al lado de sus hijos; pero joven y al parecer vigoroso, ha dejado para siempre de existir el primero.

Sin duda alguna, apesar de vivir en el siglo llamado de las «Luces», aún nos falta mucho que aprender y sobre todos muchos prejuicios que desterrar.

Todo creemos saberlo, y nos imaginamos verdaderos poseedores de la verdad, pero aunque duro es confesarlo, se desconoce lo más rudimentario, pues no se sabe vivir apenas un tercio del ciclo de vida que por ley natural nos corresponde.

¿Es esto adelanto? ¿Es esto progreso?...

Una vida engañada y al compás de una medicina oficial que tanto rectifica, forman parte del cuadro macabro en que yace sumida la humanidad.

Apresúrense los hombres a fundar Secciones de socorros e instituciones de tal índole para entre otras cosas sufragar gastos de boticas, médico y entierro, si otros derroteros no saben seguir.

Mi más sentido pésame para D.<sup>a</sup> Andrea, y ya tenga paciencia para llevar tan duro golpe.

F. HERERO.

(De la Sociedad Vegetariana)

Torremocha de Jadraque 4 Mayo 1920.

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al

«**CRISTIANISMO DE LOS SOCORROS**»

Es un auxiliar muy útil. Pnc. 9 ptas. Semestre, 5.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACIÓN e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

## A LOS SEÑORES CHUECA Y GONZALO COBOS

Hace tiempo es aspiración del Magisterio provincial, la consecución de un bello ideal y todos pusimos los ojos en tres personas que podían satisfacer las aspiraciones de los Maestros, con solo haber querido decir *fiat*. Considerados hasta el extremo los Maestros de la provincia con esas tres personas, les propusieron transacciones honrosas para todos, pero de sus labios no salió la palabra salvadora. Hoy no son más que dos los que todavía pueden hacerlo, y para que no puedan decir que no lo hicieron porque nadie se lo propuso, aunque yo no sea el más indicado para ello, pues nada represento, me atrevo a dirigirme a los Sres. Chueca y Gonzalo, proponiéndoles nuevamente lo que ya otras veces se les ha dicho, y empiezo:

Los maestros tenemos una Asociación que queremos acrecentar con más fondos; creemos que los productos de una Habilitación única, darían una ganancia aceptable para el que la desempeñara contentándose con *siete mil pesetas*, y otra mayor para los fondos sociales. (Esta cantidad es criterio mío exclusivamente; en una reunión de representantes con el habilitado podría acordarse lo que se estimare más justo, y en un concurso de Habilitados ellos la señalarían).

Como solamente son ustedes dos ¿no podrían repartirse esa cantidad y los trabajos, y el día que uno cesase se encargaría el otro por completo de los trabajos y las ganancias?

Yo apelo a su, en otras ocasiones, probada hidalguía y espero que no lo han de ser menos en esta; quizá se lesionen algo sus intereses, pero piensen que esa pérdida, ganancia para otros, no lo es para particular alguno, que eso redundaría en beneficio de una Asociación de la que también ustedes son partícipes. ¿No oyen las voces de todos los Maestros, que en una u otra forma piden la Habilitación única?

Ninguna ocasión mejor que ésta en la que por estar vacantes dos partidos pueden ceder esta ganancia que se les viene a las manos sin sospecharla, es decir, que quedarían con el agradecimiento de todos los Maestros de la provincia, y probablemente con alguna ganancia más que la que hasta hoy han tenido. Salga el *fiat* de su garganta, se lo ruego en nombre de todos.

A los Maestros de los partidos de Sigüenza y Molina, les aconsejo no se comprometan con ningún habilitado, hasta que en la reunión de partido acuerden lo más conveniente.

Si los habilitados actuales no atendiesen nuestro ruego, ¿no sería mejor nombrar a la Asociación habilitado hasta tanto nos poníamos de acuerdo con los Sres. Chueca y Gonzalo? ¿Que no tiene personalidad jurídica la Asociación? Nombremos un interino afecto a ella hasta que la tenga.

Alcolea del Pinar.

JOSÉ A. UTANDE.

## A los Maestros sin servicios interinos de la provincia

Creo esteis enterados todos de que se ha formado en Madrid un nuevo organismo integrado por compañeros, que como nosotros, carecen de servicios, al que han denominado «Unión general de Maestros sin Escuelas».

En el número 673 de LA ORIENTACIÓN os indicaba la necesidad de crear una asociación general, única y fuerte, capaz de conseguir lo que con tanto afán perseguimos. Pues bien; los compañeros madrileños se nos han adelantado, ejecutando tan útil obra, lo que debemos celebrar de

veras y acudir presurosos a ponernos a su lado, para ayudarles a trabajar por la causa común.

Ya hemos visto la ineficacia de las asociaciones provinciales; no por falta de ganas de trabajar, sino por los pocos entusiastas que tuvieron, unos por indiferencia y otros por desconfianza. Uniéndonos todos ahora, en única asociación, veremos algún día el premio de nuestra constancia y laboriosidad. Por tanto; os aconsejo que mandéis pronto vuestra adhesión, al domicilio de la asociación, Eloy Gonzalo, 29, Madrid.

Os saluda vuestro compañero,

S. P.

## A LOS MAESTROS MOLINESES

### CONVOCATORIA

Compañeros: «Es para no echar gota» lo que aquí sucede; y aún se me quería llevar a los tribunales de justicia por decir, entre otras verdades, que la asociación de partido es órgano inútil; ahora diré a unisono con los señores de elevados pensamientos: a la cárcel con él, porque declaró que es inútil, inútil e inútil; que no lleva ningún fin práctico y que es perjudicial a nuestros intereses.

¿Que me calle? No me callo. ¿Que no tengo autorización para convocar? Me la dan vuestras cartas.

¿Aplazada la reunión del día 6 para el 24, cuando el día 16 hemos de elegir habilitado? No, señor, sería un nuevo sarcasmo; quizá un chanchullo, lo que envuelva este aplazamiento. ¿Desea el Sr. Presidente que nos presentemos a votar como una manada de borregos sin orientarnos?

¿Cree que no es necesaria la reunión previa? ¿Considera a esta cuestión sin importancia? ¿No ha oído quejarse de B. R. cuando la elección M. S.?

¿Le parece bien estar sin directiva? ¿Mira con buenos ojos la división? ¿Con qué derecho han declarado órgano oficial a otro periódico? ¿En qué reunión se acordó? ¿Cuándo han aprobado las cuentas? ¿Quién autorizó la cuota de tres pesetas? ¿En qué sesión se declaró la cesantía del tesorero? ¿Quién le dió el parabién de la creación de Socorros? Y para qué continuar haciendo preguntas.

Amigos leales, yo os cito a reunión para el día diez de mayo, a las once de la mañana, en el local de costumbre, o en otro si a ello se negase; yo creo que habeis de responder a este llamamiento tan mal hilyanado como sincero.

Enemigos (si los tengo), el día diez podeis abofetearme si probais que efectivamente soy enemigo vuestro y si llevo fines bastardos; mi mejilla está a vuestra disposición.

Compañeras; vosotras que os habeis quejado de los descuentos, desechad apatía, haced el pequeño sacrificio del viaje a cambio del beneficio que os puede reportar el elegir a vuestro gusto habilitado; maestros todos del partido, sin distinción de sexo ni creencias «renovacionistas» «orientaristas», todos, todos a Molina el diez, para que no tenga ocasión de decirnos lo que Aixa dijo a su hijo Boabdil: «Llora, llora como una mujer, ya que no has sabido luchar con un hombre».

FRANCISCO RUIZ.

## SECCION OFICIAL



Orden de la Dirección General de 28 de abril de 1920, abriendo el plazo reglamentario para que las maestras interesadas formulen reclamaciones jus-

tificadas sobre el Escalafón, de conformidad con la regla 3.ª de la Real orden de 1.º de febrero último:

«Dada cuenta por el concesionario del Escalafón, Sr. Fernández Ascarza, de haber remitido el primer folleto de maestras a las dependencias y librerías de todas las provincias,

Esta Dirección general, en cumplimiento de la regla tercera de la Real orden de 1.º de febrero último, abre el plazo reglamentario de treinta días, desde el siguiente a la inserción en la *Gaceta* de esta orden, para que las maestras interesadas formulen reclamaciones justificadas, con estricta sujeción a las instrucciones que consigna la citada Real orden que figura al frente del folleto de que se trata, bien entendido que las que se reciban en las Secciones provinciales correspondientes, veinticuatro horas después de terminado el plazo, quedarán sin curso y no tendrán valor ni efecto,

Madrid, 28 de abril de 1920.—El director general, Poggio.—Señores jefes de las Secciones provinciales administrativas de Primera enseñanza.»

(Gaceta de 29 abril).

### Seguro de cosechas contra el pedrisco.—

*La Agrícola Española* es la única Sociedad a prima fija en España que ha conseguido consolidar el seguro de cosechas. Paga la totalidad de los daños causados y asegurados sin que en ningún caso tenga que acudir a enojosos prorrateos que llevan la desilusión y el perjuicio al agricultor de indemnizarse, solo en parte, de los daños sufridos; los agentes de la localidad, o directamente *La Agrícola Española*, Rambla de San José, 32, Barcelona, contestarán inmediatamente a todas las consultas que se les hagan guiadas a conseguir detalles sobre las condiciones que se estipulan en las pólizas y demás datos que sobre el particular necesita el agricultor. Consultar antes de decidirse a contratar seguros de tal índole, es una prudente medida que deben observar los agricultores. —4

## BIBLIOGRAFIA

**Actualidades científicas.**—En el número 326 de *Ibérica* encontramos una serie de actualidades científicas que creemos interesarán a nuestros lectores y que demuestran el empeño patriótico que pone la citada Revista en registrar todos los acontecimientos relacionados con el progreso, en especial de nuestro país.

El profesor y sabio naturalista P. Longinos Navás dá a conocer las primicias del descubrimiento de valiosos fósiles del oligoceno en las minas de azufre de Libros (Teruel) y presenta notables fotografías de fósiles de ranas, aves y arañas. Seguramente los ejemplares hallados interesarán mucho al mundo sabio.

El ingeniero Jefe de C. C. y P., don José M.ª Fuster, a propósito de la reciente obra publicada acerca de la gestión ministerial del señor Cambó, estudia en un extenso artículo las mejoras realizadas en agricultura, minería, aguas, obras públicas, transportes, etc., gracias a la acertada y activísima labor del citado ex-Ministro de Fomento.

Otro asunto interesantísimo, tratado por extenso en dicho número de *Ibérica*, es la fabricación del amoníaco sintético. La aplicación de M. G. Claude en las hiperpresiones o presiones de hasta 1.000 atmósferas a la síntesis del amoníaco ha despertado grandísima curiosidad entre los técnicos e interesados la solución del problema: en *Ibérica* se dan por menores y fotografías de este método que permite una considerable economía.

El Hood, poderoso buque inglés construido después de la guerra y aprovechando sus enseñanzas, se describe también en *Ibérica*. Reune las condiciones de los acoraza-

dos respecto a potencia y de los cruceros en cuanto a rapidez. Su coste es elevadísimo.

Finalmente citaremos las informaciones de gran actualidad referentes a nuestra marina mercante, los últimos viajes aéreos sobre Australia, a través del Sáhara, etc., etc.

## NOTICIAS

**Interesante.**—En cumplimiento de la circular que en otro lugar publicamos, los maestros percibirán por el mes de abril los haberes íntegros con que figuran en nómina, debiendo consignar en los recibos los de 1.500 pesetas 117'50 y los de 2.000 pesetas 156'66, de cuyas cantidades se deducirá el descuento de habilitación y el timbre de la nómina.

**Crédito.**—En sesión que celebró el Senado el día 21 del pasado abril, y que terminó en la madrugada del 22, fué aprobada la concesión del crédito de 1.707.000 pesetas para el pago de la gratificación de adultos de los meses de febrero y marzo últimos.

**Concurso general.**—Tomamos de *Boletín Escolar*:

«Como en estos días pesa un trabajo abrumador sobre las Secciones administrativas de Primera enseñanza, por causas bien conocidas, como las oposiciones libres, el Escalafón y muy pronto ascensos, y lo mismo ocurre en el Ministerio, preparando Tribunales, etc., etc., resulta que no será fácil se anuncie el concurso general de traslado, como varios estimados compañeros han pedido, antes del verano.

Los folletos de 2.000 no adelantan, porque, seguramente, habrá que reformarlos, conforme a la ley de Presupuestos. Por todo lo cual no puede deducirse cómo ni cuándo se resolverá el citado concurso.»

**De viaje.**—En Valencia, donde ha sufrido una delicada operación quirúrgica su señora hermana, encuéntrase la Directora de la Escuela Normal doña Concepción Aparicio de Prado.

La operada se encuentra muy bien, lo que celebramos.

**Impuesto de utilidades.**—Desde que empiece a regir el nuevo presupuesto, el Magisterio sufrirá los siguientes descuentos, por impuesto de utilidades:

Hasta 1.500 pesetas el 3 por 100.

De 1.500 a 2.000 el 3'50.

De 2.000 a 2.500 el 4.

De 2.500 a 3.000 el 4'50.

De 3.000 a 4.000 el 5.

De 4.000 a 5.000 el 5'50.

De 5.000 a 6.000 el 6.

De 6.000 a 7.000 el 6'50.

De 7.000 a 8.000 el 7.

A estos hay que agregar el 6 por 100 para la Caja de fondos pasivos y el tanto por 100 por Habilitación, con lo que ningún maestro propietario pagará menos del 10 por 100.

**A los maestros de Molina.**—Siendo muchos los profesores del partido de Molina de Aragón que me reclaman haberes y material percibidos por el Sr. Sabino, debo comunicarles que pierden el tiempo y dinero al reclamarme, puesto que ni un céntimo he recibido y solamente percibiré lo correspondiente a la mensualidad del próximo pasado Abril, la que remitiré, en el mismo día en que la cobre, al pagador D. Jesús González.—*Mariano Chueca.*

**De interinos.**—En relación con la disposición que insertamos en el número 676 sobre colocación de interinos y en cumplimiento de la regla 14 de la Real

orden referida, se han elevado a la Dirección General estados numéricos, que dicen así:

**Maestros.**—Grupo A.—Figuran en la lista 76; colocados 60; faltan por colocar 16.

No existen vacantes.

Grupo B.—Figuran 51; colocados 12; faltan 39.

Grupo C.—Figuran 406; colocados 7; faltan 399.

**Maestras.**—Grupo A.—Figuran 121; colocadas 48; faltan 73.

No existen vacantes.

Grupo B.—Figuran 56; colocadas ninguna; faltan 73.

Grupo C.—Figuran 244; colocadas ninguna; faltan 244.

**Haberes.**—Los maestros jubilados, viudas y huérfanos del magisterio, pueden cobrar sus haberes de abril, o sus apoderados, en casa del Habilitado, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.

**Defunción.**—Ha fallecido en Campillo de Dueñas el maestro jubilado D. Ignacio Casas.

Descanse en paz.

**Sustituto.**—Ha sido nombrado maestro sustituto de Puebla de Cazalla (Sevilla) nuestro amigo D. Pedro Morato.

**Días de vacación en Mayo.**—Los domingos 2, 9, 16, 23 y 30; el 10, cumpleaños del Príncipe de Asturias; el 13, la Ascensión del Señor; el 17, cumpleaños de S. M. el Rey, y 24 y 25 Pascua de Pentecostés.

**Nombramiento.**—Ha sido nombrada por reingreso maestra de la Escuela de niñas de Anguita, doña Teresa Santurde, viuda del maestro de Madrid recientemente fallecido D. Guillermo Blasco.

**Viajero.**—El domingo último pasó unas horas en esta población, acompañado de sus distinguidas hijas, el ilustre expresidente del Consejo de Ministros D. Antonio Maura.

**Crisis.**—Ha sido resuelta encargando S. M. el Rey de formar Gobierno a D. Eduardo Dato, quedando constituido el Gabinete en la siguiente forma:

Presidencia y Marina, Dato; Estado, Marqués de Lema; Gracia y Justicia, el Conde de Bugallal; Guerra, Vizconde de Eza; Hacienda, D. Lorenzo Domínguez Pascual; Gobernación, D. Francisco Bergamín; Fomento, D. Emilio Ortuño; Instrucción pública, don Luis Espada. El ministerio de Abastecimiento se reducirá a una Dirección general; en cambio se creará el ministerio del Trabajo y será nombrado ministro de él D. Carlos Cañal.

**Enlace.**—Está concertado y se verificará en breve el enlace del maestro D. Miguel González Molinero con la maestra de Establés D.<sup>a</sup> Miguela Gargallo.

Por el luto que guardan los novios, la boda se verificará en familia.

**Visitas.**—El domingo último pasó el día en esta población, el jefe de la Sección administrativa de Huesca D. Manuel Alvarez Fernández.

—También estuvieron en Guadalajara ese día los individuos de la directiva de la Nacional señores García Aranda, Xandri y Morillo con el presidente de la provincial Sr. García Hernando, el secretario Sr. Carrascosa y el representante Sr. Franco.

Trataron estos señores de proponer al magisterio obsequiar a los senadores y diputados que más se han distinguido en procurar el aumento de sueldo a la clase.

**Buena medida.**—Por Real orden de 24 de marzo

último se dispone la clausura de una escuela en la provincia de la Coruña y el traslado del maestro que la desempeña a otra situada en pueblo de igual censo, porque no obstante las excitaciones hechas por el Inspector de 1.ª enseñanza, no se ha proporcionado la casa decente y capaz a que tiene el maestro derecho.

**DE LA SECCION.—Nombramientos.**—En propiedad, por reingreso, se ha nombrado a D. Anastasio Pascuas Sánchez, maestro de Arbancon, y a D.ª Teresa Santurde, de Anguita.—Los Títulos administrativos han sido remitidos a las Juntas Locales respectivas.

—A la Sección de Burgos se remite informado expediente de permuta entre D. Eduardo Monjas, maestro de Rábanos, y D. Miguel Cerrada, de Horna.

—A la Dirección general, se cursa el expediente de licencia de D.ª Angeles Mateo Lafuente, maestra de Tordesilos.

**DE LA INSPECCION.**—A la Sección se remiten las cuentas rendidas por la maestra de Fuentes.

—A la Alcaldía de Alhóndiga se oficia sobre reclamación del Maestro por casa; y a la de Castilforte sobre local-escuela y casa.

—La Escuela de Alcuneza ha sido clausurada por epidemia.

—La Alcaldía de Tordesilos remite expediente de licencia de la Maestra.

—De que no se halla al frente de la Escuela, da cuenta la Alcaldía de Anchuela del Campo.

—El Maestro de Tortuero remite instancia solicitando mesas bipersonals.

—La Alcaldía de Villed de Mesa solicita autorización para habilitar provisionalmente local para Escuela.

—La Sección comunica la excedencia del Maestro de Codes.

—Los Maestros de Huertahernando y Zaorejas han sido delegados para que reconozcan el nuevo local-escuela de Huertapelayo.

## ULTIMA HORA

Mañana sábado, saldrá para Jadraque y Sigüenza nuestro querido amigo D. Eugenio Gonzalo y Cobos, con el fin de pagar directamente a los señores Maestros sus habéres de personal correspondientes al mes de abril último, en cuyas localidades quedará abierto el pago el día 8 del actual.

Al entrar en máquina este número nos dicen han llegado los libramientos de personal de Maestros de abril último.

## CORRESPONDENCIA

Maranchón.—D. S.—Entregados documentos.

Romancos.—G. P.—Remitido pedido.

Miedes.—G. M.—Hecho su encargo.

Zaorejas.—A. A. M.—Se le envían. Gracias por sus propósitos.

Herrería.—F. R.—Se le remite lo que pide.

Semillas.—J. B. S.—Se publicará.

Majaelrayo.—T. R.—Contestado por correo.

Fraguas.—S. O.—Remitido lo que pide.



## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

### COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA.. D. Julián Ramírez, e hijo

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

## ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO

### PRIMER FOLLETO

Contiene todos los Maestros comprendidos en las ocho primeras categorías hasta 2.500 pesetas inclusive, con su situación en 1.º de enero de 1920. Ejemplar, 1.60 pesetas; remitido por correo certificado, 2 pesetas.

De venta en la librería de Sucesores de Antero Concha, plaza de Correos, 2, Guadalajara.

## JULIO RAMIREZ SERRANO

### CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Recibe órdenes de compraventa de toda clase de valores del Estado e industriales.

Pignoraciones de los mismos y descuentos de letras y cupones en esta Sucursal del Banco de España.

Despachos: Plaza de Don Pedro, 1, principal, izquierda y Mayor alta, 15 (Relojería), Guadalajara

Impresos para formación de Presupuestos, inventarios, cuentas trimestrales y de adultos, hojas de servicio, estados de visita, registro personal, recibos y toda clase de libros y menaje de Escuelas, en la librería

SUCESORES DE ANTERO CONCHA, plaza de San Esteban (Correos), 2,

- Guadalajara -

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

**SUCESORES DE ANTERO CONCHA**

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

**CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877**

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELEFONO NUM 176

BOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

**CALZADO CON PISO DE GOMA** Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAPAR LA TIJERA DE ORO.**

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

**LA VILLA DE MADRID**

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

**LAS TINTAS SAMA SIEMPRE VENCEN**

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

**LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'**

(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA UNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1rr.

**SEÑORES MAESTROS**

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da generos a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA

PRECIO FIJO

**LA GRAN CIUDAD DE LONDRES**

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -  
**DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

**TEMPORADA DE INVIERNO**

**SOMBREROS** fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

**Trajes** para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

**CALZADOS** gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

**SOMBRERERIA.**—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

**Gorras.**—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

**MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR**

Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 **Guadalajara** - **PRECIO FIJO** verdad marcadas en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura*.

**Comercio de Antonio San Bernardino**

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO } Paraguas.  
 SAN BERNARDINO } Pielés.  
 SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.  
 SAN BERNARDINO } Adornos.  
 SAN BERNARDINO } Guantes.  
 SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.  
 SAN BERNARDINO } Perfumería.  
 SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo  
 SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.